

Minuta de la **Tercera Sesión Extraordinaria de Carácter Privado** de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el **24 de mayo de 2023**.

## **Orden del día**

### **Lista de asistencia.**

### **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

**PRIMERO.** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR MORENA Y DIVERSAS PERSONAS, EN CONTRA DE SILVANO AUREOLES CONEJO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DE LA PERSONA MORAL FERRAEZ COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V., DERIVADO DE LA PRESUNTA REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/MORENA/OPL/MICH/112/2023 Y SU ACUMULADO.

**SEGUNDO.** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN CONTRA DE DIVERSAS PERSONAS DEL SERVICIO PÚBLICO Y MORENA, DERIVADO DE LA PRESUNTA REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PRD/CG/176/2023.

**TERCERO.** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CONTRA DE LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DERIVADO DE LA PRESUNTA REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PAN/JL/BC/185/2023.

**CUARTO.** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN CONTRA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DERIVADO DEL PRESUNTO USO INDEBIDO DE LA PAUTA Y LA

DIFUSIÓN DE PROPAGANDA PRESUNTAMENTE CALUMNIOSA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PRI/CG/214/2023.

**QUINTO.** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR MORENA, EN CONTRA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, INTEGRANTES DE LA COALICIÓN "VA POR EL ESTADO DE MÉXICO", DERIVADO EL PRESUNTO USO INDEBIDO DE LA PAUTA Y LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA PRESUNTAMENTE CALUMNIOSA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/MORENA/CG/218/2023.

**SEXTO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de **catorce** anteproyectos de resolución del Consejo General de este Instituto relativos a procedimientos ordinarios sancionadores relacionados con diversas infracciones a la normativa electoral

En la Ciudad de México, a las **dieciséis horas con treinta y cinco minutos del 24 de mayo del año dos mil veintitrés**, de manera virtual, a través del programa *Webex*, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su **Tercera Sesión Extraordinaria de Carácter Privado**, a la que asistieron la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, consejera electoral y presidenta de la Comisión, la Maestra Rita Bell López Vences y el Maestro Jorge Montaña Ventura, integrantes de la Comisión, así como el Maestro Ezequiel Bonilla Fuentes, encargado del despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** Buenas tardes a todas las personas, les saludo con mucho gusto siendo las 16:35 horas del 24 de mayo del año 2023, damos inicio a la tercera sesión extraordinaria de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Les doy la más cordial bienvenida a mis colegas, consejeras Rita, consejero Jorge, así como al maestro Ezequiel, Secretario de esta comisión, a quien le voy a solicitar, por favor, amablemente, tome la asistencia de las y el integrante de esta Comisión.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Atento a su instrucción, de manera nominal, procederé a verificar si existe la asistencia a esta sesión:

Consejero Jorge Montaña Ventura.

**Consejero Electoral Jorge Montaña:** Presente. Buenas tardes.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Consejera Rita Bell López Vences.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Presente.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Consejera Presidenta Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** Presente, Secretario.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Presidenta, el *quórum* legal para sesionar se encuentra debidamente integrado en términos reglamentarios.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** Gracias.

En esa virtud, damos por iniciada esta sesión.

Y le voy a pedir, por favor, dé cuenta con el proyecto del orden del día.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Se propone una dispensa de la lectura del orden del día, consistente en 6 puntos, los cuales contienen los asuntos previamente circulados para así entrar directamente a la consideración de estos, Consejera Presidenta.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, señor Secretario.

Colegas, a su consideración el orden del día y la dispensa respectiva.

Si no hay intervenciones, le pido someta a votación el orden del día.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Se consulta a las personas integrantes de la comisión, si aprueba el proyecto de orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados para así entrar directamente a la consideración de estos de manera nominativa, dado que no tengo la imagen del consejero Jorge Montaña, procederé a tomar la votación de manera nominativa.

Consejero Jorge Montaña.

**Consejero Electoral Jorge Montaña:** A favor

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Consejera Rita Bell.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** A favor.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Consejera Presidenta Claudia Zavala.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretario.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Se aprueba el orden del día por unanimidad, Consejera Presidenta.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, señor Secretario.

En esa virtud, vamos a dar cuenta con el primer asunto listado.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Se trata del procedimiento especial sancionador 112/2023 y su acumulado, en donde el partido político Morena, Ignacio Mendoza Oropeza y Carlos Escobedo Juárez denunciaron a Silvano Aureoles Conejo, al PRD y a la persona moral Ferráez, Comunicación, S.A. de C.V., derivado de la presunta comisión de actos anticipados de precampaña y campaña en relación con el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

El acuerdo que se somete a su consideración, propone declarar improcedente la medida cautelar solicitada, toda vez que bajo la apariencia de buen derecho el material denunciado constituye presuntamente publicidad de una revista relacionada con su actividad periodística, lo cual está amparado en la libertad de expresión, aunado a que no se advierte la urgencia o peligro en la demora que justifique el retiro de los espectaculares denunciados.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, señor Secretario.

Colegas, a su consideración el proyecto que nos han dado cuenta.

No tengo intervenciones.

Nada más para señalar que estoy de acuerdo con la propuesta que nos formulan y que hemos hecho llegar observaciones de forma, entiendo que de las diversas consejerías para que, de resultar procedentes, pues sean votadas junto con este asunto.

Adelante, señor Secretario, procedemos a la votación.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Se consulta a las personas integrantes de la comisión, si se aprueba el proyecto con las observaciones de forma que se hicieron llegar a esta Secretaría Técnica, para efecto tomaré la votación de manera nominativa.

Consejero Jorge Montaña.

**Consejero Electoral Jorge Montaña:** A favor.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Consejera Rita Bell.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** A favor.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Consejera Presidenta Claudia Zavala.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretario.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** El proyecto fue aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Secretario.

Procedemos al desahogo del siguiente asunto.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Se trata del procedimiento especial sancionador 176/2023, donde el PRD presentó queja en contra de Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, del Diputado Federal Casimiro Zamora Valdez, Diputado Federal y en contra de Morena por la presunta violación al principio de neutralidad, equidad en la contienda y uso indebido de los recursos públicos, promoción personalizada y actos anticipados de campaña, derivado de la celebración de un evento el pasado 12 de marzo del presente año denominado "Asamblea Informativa", en Guasave, Sinaloa, en el que según el quejoso se promovió a la figura de la mencionada Jefa de Gobierno.

Por tal motivo, solicitó el dictado de medidas cautelares con la finalidad de que se ordene el cese de la conducta denunciada, así como en tutela preventiva se ordene a los denunciados se abstengan de llevar a cabo eventos similares.

Al respecto, se propone declarar la improcedencia de la medida cautelar solicitada respecto al cese de las conductas, en razón de que nos encontramos ante actos consumados.

En relación de la tutela preventiva solicitada, se propone la improcedencia debido a que se estima que se está en presencia de actos futuros de realización incierta.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, señor Secretario.

Colegas, a su consideración el asunto que nos han dado cuenta.

Bueno, también para mencionar que yo estoy de acuerdo con la propuesta que se nos formula, evidentemente éste tiene que ver con una serie de actos que han sido denunciados ya desde hace bastante tiempo. Y aquí se trata de una

asamblea informativa que se llevó a cabo el día 12 de marzo de 2023, en un salón de eventos allá en Sinaloa.

Y la propuesta que se nos formula, por un lado tiene que ver con que se trata de un acto consumado.

En el tema que se refiere al uso indebido de recursos públicos, será un tema que tendrá que ser analizado por parte de la Sala Regional Especializada en el fondo, esto es después de agotar toda la investigación para ver si hubo o no aplicación de recursos públicos.

Y en la tutela preventiva que se está solicitando, la tesis que se sostiene es que no tenemos ningún indicio de que estos actos se vuelvan a repetir.

No obstante, creo que, como lo he señalado, estamos frente a unos temas que los estamos viendo en sus méritos uno por uno, pero que este tipo de eventos va a ser irrelevante cuando se haga un análisis integral respecto de estos asuntos en los que se viene alegando que tiene que ver con una anticipación de las propuestas de diversos aspirantes a la Presidencia de la República, que es un hecho notorio que en este caso y en otros muchos que hemos tenido, tiene que ver con personas que públicamente han hecho público su interés de participar como aspirantes en la Presidencia de la República.

Creo que no son temas menores, me parece que los actos por sí mismos, como lo estamos revisando en esta medida cautelar, tienen que adoptarse una dimensión mayor para su análisis, porque cada vez se aproxima más la fecha del proceso electoral.

Y si bien este tipo de actos por sí mismos podemos llegar a las conclusiones que nos presenta el proyecto, me parece que el análisis tiene que ser integral para efecto de que se pueda tener una visión remedial de lo que estamos viviendo hoy en México frente a las personas que aspiran a tener una candidatura a la Presidencia, pero también de las personas que apoyan a estas aspiraciones a través de estos eventos; por ejemplo, aquí está vinculado con Diputado Federal.

Y la pregunta es, ¿los diputados, las diputadas, senadores, senadoras, tienen posibilidad de estar apoyando este tipo de eventos en los que, evidentemente, hay posicionamientos a favor de una persona que aspira a ser candidata a la Presidencia?

Me parece que este análisis tiene que ser integral, y que tenemos que hacer muy acuciosa revisión las autoridades electorales, porque si esto continúa en un futuro vamos a tener un problema de un daño que va a ser irreversible frente al inicio del proceso electoral, y las aspiraciones al interior del propio partido de quienes legítimamente podrían ser aspirantes a una candidatura, pero también frente a las posiciones de los demás contendientes en un proceso electoral.

Es un tema que creo que debemos de analizar y proponer y revisar alguna situación remedial con base en las propias facultades que tanto en derecho como la ley, las facultades que la ley nos da, pero las posibilidades que el derecho nos presenta.

De mi parte sería cuanto, ¿no se haya alguna otra intervención? Consejera Rita.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Gracias, Presidenta de la comisión.

Señalar que me parece que el análisis que hace la unidad es correcto y también pues anunciaría pues estar a favor del proyecto en sus términos.

Pero sí, me gustaría también señalar que coincido contigo en todo lo que has señalado, lo has comentado y lo he respaldado en otras sesiones, y también pues señalar que me sumo a explorar qué podemos hacer para tener estas actividades que sin duda lastiman los tiempos y también pues se vuelve una crítica de la ciudadanía que también pone el ojo al Instituto Electoral pues de qué vamos a hacer.

Entonces si tenemos que ver qué hacemos y me sumo contigo a explorarlo y a revisar hasta donde nos da poder hacer algo para que esto siga sucediendo.

También me preocupa, pero también me ocupa, entonces pues desde ahí también hagamos algo precedente y me sumo a tu preocupación pero también a proponer y revisar y ver qué podemos hacer.

Es cuanto, gracias.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, consejera Rita.

Consejero Jorge, adelante consejero Jorge y si gusta baje su imagen para que lo podamos escuchar bien, sin problema.

**Consejero Electoral Jorge Montaña:** Gracias, Presidenta.

Coincido, con ello creo, podríamos también hacer un extrañamiento, un exhorto como ya lo hemos hecho también en anteriores con el ejecutivo, para reforzar precisamente esta medida.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, consejero Jorge.

En este caso, creo que hay que dejarle la tarea a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, para que vea dentro del ámbito que el derecho nos permite, el derecho procesal, el derecho sustantivo, atendiendo a nuestras facultades, pues una ruta de propuesta para atender esta situación de vista, evidentemente al avance que ya tenemos en la proximidad del proceso electoral y que caso por caso pues que no podemos llegar a un tema en concreto, pero me parece que hay

que explorar esa forma para poder presentar una alternativa que sea jurídicamente viable.

Y ahí pues con gusto consejero, valoraremos cuáles serían los efectos en su caso para, también le encomiendo eso a la Unidad Técnica de lo Contencioso, para efecto de, pues tener una situación remedial frente a estas situaciones de hecho; que como lo he dicho en otros casos, hemos avanzando en modos, en medios, en formas, pero que, a la luz de nuestro derecho me parece que está generando una atención legítima y que tendríamos que ver qué alternativa podemos presentar.

Si no hay más intervenciones en segunda ronda.

Entonces vamos a proceder a la votación, entiendo también con las observaciones que han sido presentadas de forma.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Se consulta a las personas integrantes de la comisión, si se aprueba el proyecto con las observaciones de forma que se hicieron llegar a esta Secretaría Técnica, para tal efecto tomaré la votación de manera nominativa.

Consejero Jorge Montaña.

**Consejero Electoral Jorge Montaña:** A favor.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Consejera Rita Bell López.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** A favor.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Consejera Presidenta Claudia Zavala.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretario.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Ha sido aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Secretario.

Por favor procedemos al desahogo del siguiente asunto del orden del día.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Se trata del procedimiento especial sancionador 185 2023, donde el Partido Acción Nacional denunció a Claudia Sheinbaum, jefa de gobierno de la Ciudad de México, por la presunta realización de actos anticipados de campaña, derivado de la difusión de un video musical, el cual, a decir de la denunciante, está enfocado a apoyar el proyecto político de la citada servidora pública; lo que posiciona anticipadamente frente a la ciudadanía de cara al próximo Proceso Electoral Federal 2023-2024, el cual, es difundido a través de las redes sociales, Facebook y de otros medios digitales.

Para por tal motivo solicito el dictado de medidas cautelares, con el fin de requerirle a la denunciada cumplir con los principios de imparcialidad y equidad en la contienda, que realicen todas las medidas para prevenir esas conductas.

Asimismo en la tutela preventiva solicitó que las personas denunciadas se abstengan de difundir el material controvertido al respecto.

Se propone la improcedencia a las medidas cautelares respecto al video musical, no se actualizan los elementos de urgencia, imperiosa necesidad o peligro demora, ya que los posibles daños o consecuencias que podría provocar su difusión están vinculados al proceso electoral federal que aún no inicia.

En relación con las publicaciones realizadas en medios de comunicación digital, los mismos gozan de protección de gestión periodística, de ahí que no se justifica su retiro.

Y en relación a que los denunciados se abstengan de difundir el material controvertido, se trata de hechos futuros de realización incierta.

Es cuanto.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, señor Secretario.

¿Alguna intervención?

Está a su consideración, colegas.

¿Alguna intervención con relación a este asunto?

Voy a intervenir en este asunto, porque aunque, justo, es parte de lo que estamos comentando de este tipo de campaña, me llama la atención, porque creo que tenemos clara la vinculación que hay entre el hashtag es Claudia, la intención de promover a una persona específica que es la actual Jefa de Gobierno para esta aspiración a Presidente de la República.

Y con este efecto, y para que siga la transformación, la transformación del partido que hoy gobierna, en varios sentidos.

Y me parece que esta identificación es muy clara respecto de que se está señalando que las cualidades de la servidora pública, la intención de que sea agotada o de que es la mejor propuesta para el 24, atendiendo también a que es fundadora de Morena; de que ha dado resultados; que es la mejor opción; que ella siempre ha estado en la izquierda; y que es para que siga la transformación, vinculándola con esta parte de, en el propio proyecto del Presidente de la República.

De esto, ¿quién nos está dando cuenta?, ¿quién nos está dando cuenta de ello? Una persona que, sin duda, puede ser simpatizante del grupo, y me parece que también en este análisis que estábamos comentando anterior, estas partes también deben de ser analizadas.

Es válido que los simpatizantes de una manera, con una posición tan clara ya de elegir quién es la propuesta para la aspiración a la Presidencia de la República, que puedan tener este tipo de difusión en sus redes sociales.

Se vale que incluso militantes de partidos políticos, porque lo han señalado también, estar hablando en el contexto general, puedan tener este tipo de posicionamientos.

A mí me parece que esos son de los temas que tenemos que analizar.

Hoy acompaño este proyecto, porque tenemos que hacer un análisis más integral con estas claridades, porque se había dicho que la ciudadanía o no se identifica la ciudadanía con la frase o el hashtag es Claudia, con una persona en particular.

Y yo creo que ahora sí, esto es más que evidente que la ciudadanía pues identifica ese hashtag con, precisamente, la actual Jefa de Gobierno en su aspiración. Incluso aquí dice “es Claudia por la que yo sí votaría”,

O sea, creo que tenemos elementos muy claros respecto del quehacer institucional.

Y ahora están alojados en medios digitales, y esto también es un tema que hay que analizar, porque en principio hemos señalado que son cuestiones que tienen un efecto volitivo, que nosotros también tenemos que tener una actuación proactiva.

Pero hay una parte fundamental que debemos también revisar, ¿se está pagando por estos pautados o no se está pagando?

Y yo creo que en el análisis global son partes de las cosas que tenemos que valorar para poder hacer los análisis como yo desee.

Es importante, y yo creo que algo que debemos siempre sostener es que el principio de legalidad, el cumplimiento de las reglas no solo es para los servidores públicos, no solo es para quienes militan algún partido, también es el deber de las y los ciudadanos que nosotros cuidemos nuestro proceso democrático.

Nuestras libertades también tienen un límite y nuestro límite es el estado de derecho, el principio democrático porque todos construimos una sociedad así.

Así que yo me quedo con estas tareas también de alternativa, a la par de la Unidad Técnica de Fiscalización y ya veo que mis colegas también tienen esa

inquietud y yo estoy segura que dentro de los márgenes que el derecho nos permite, que la propia ley nos permite y la Constitución, encontraremos una alternativa para tener una propuesta, una alternativa a estas cuestiones que se nos han estado presentando y que cada día más la ciudadanía también está reclamando.

Veamos nuestro sistema de quejas, la ciudadanía, los propios partidos políticos, están presentando lo que consideran que son análisis de... para análisis de las autoridades, lo que consideran que son actos ilícitos o que están fuera de la norma.

Sería cuanto de mi parte, acompañaré la propuesta por sí sola, creo que es acorde con nuestros precedentes, pero sí señalando que el estudio tendrá que ser de esa manera y que encontraremos algún camino dentro de nuestros márgenes permitidos.

No sé si haya alguna otra intervención.

Si no hay intervenciones, con las observaciones que hemos recibido que entiendo que son procedentes, por favor, sometamos a votación.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Se consulta a las personas integrantes de la comisión, si se aprueba el proyecto con las observaciones de forma que se hicieron llegar a esta Secretaría Técnica.

Le consulto de manera nominativa al Consejero Jorge Montaña.

**Consejero Electoral Jorge Montaña:** A favor.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** Consejera Rita Bell López.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** A favor.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Consejera Presidenta Claudia Zavala.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretario.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Es aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Secretario.

Desahogamos el siguiente asunto del orden del día, por favor.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Se trata del Procedimiento Especial Sancionador 2014 de 2023, donde el PRI denunció el presunto uso indebido de la pauta atribuible a Movimiento Ciudadano, derivado de la difusión de diversos

promocionales de radio y televisión, ya que desde su perspectiva, en dichos materiales se desprende el contenido calumnioso, con la finalidad de dañar su imagen, nombre, reputación de cara a los procesos electorales locales de Coahuila y el Estado de México.

El proyecto que se somete a su consideración propone declarar improcedente la medida cautelar solicitada, toda vez que del análisis de los promocionales y bajo la apariencia del buen derecho, se considera que no se actualizan los elementos objetivo y subjetivos constitutivos de calumnia, dado que las expresiones y elementos visuales contenidos en los *spots* denunciados, no se advierte que de manera unívoca impliquen la imputación específica de un hecho o delito falso, sino que se trata de la postura crítica que emite un partido político nacional en el contexto de debate político acerca de temas de interés general.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, señor Secretario.

Colegas, a su consideración el proyecto.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Está a su disposición el promocional.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** Ah, tiene usted razón, es promocional y que se transmita, por favor.

**(Se reproduce material multimedia)**

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Hay otro promocional también.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** El de radio.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Así es, otro de televisión también.

**(Se reproduce material multimedia)**

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** El contenido de radio es el mismo, Consejera Presidenta.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** Sí, gracias, señor Secretario.

Colegas, ahora sí, a su consideración el proyecto.

Consejera Rita, por favor.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Gracias, Presidenta de la Comisión.

Analizo el proyecto y me parece que hay un argumento jurídico importante que nos pone a consideración la Unidad, pero sí me preocupa porque dentro del estudio que yo realizo me parece que sí hay imputación de hechos falsos, puesto que bajo una óptica preliminar se podría acreditar la calumnia, porque en estas fases de ya verán que Morena va a ganar en el Estado de México y van a dejar que el PRI gane en Coahuila, me parece ahí y, bueno, también se hace un señalamiento hacia las gubernaturas a cambio de embajadas.

Y a mí consideración, sobre todo, la primera parte sobre las elecciones de Estado de México y Coahuila me preocupa y me parece que no cuenta con elementos mínimos de veracidad.

Entonces, esto genera un efecto estigmatizando, injustificado que se puede, a mi consideración, puede constituirse en una calumnia. Creo que no está en el cobijo de la libertad de expresión, máxime que sí se está hablando de los procesos electorales actuales, los que están en curso, que se están desarrollando y esto puede traer como consecuencia viciar la voluntad del electorado en perjuicio de su libertad y autenticidad del sufragio.

Pone ahí entredicho y me parece hasta pareciera que está adelantando resultados de estos dos procesos electorales, lo cual me preocupa mucho. Y que considero que pasa los límites de la libertad de expresión, puesto que está cuestionando un proceso que está en curso y que depende de la voluntad del electorado quién gane y quién no, en su caso. Pero que se está adelantando, incluso, a señalar quién va a ganar y esto me parece preocupante, grave.

Y, por lo tanto, yo no acompañaría el acuerdo en la forma en la que se nos expone e iría porque se declare improcedentes las medidas cautelares.

Es cuanto, Presidenta.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, consejera Rita.

¿Alguna otra intervención?

**Consejero Electoral Jorge Montaña:** Consejera Presidenta, sería mucho pedir si me pudiera apoyar en reproducir nuevamente el video, por favor.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** Con gusto.

Entiendo que se refiere a este que ha comentado la consejera Rita, el primero.

**Consejero Electoral Jorge Montaña:** Ese, es correcto, sí, el que estamos discutiendo, el del 2.14.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** Sí, con gusto.

¿Lo transmitimos nuevamente, por favor?

**(Video)**

¿Era ese, verdad, consejero Jorge?

**Consejero Electoral Jorge Montaña:** Sí, sí. Bien, a ver aquí, Consejera.

Ya viendo el video nuevamente y escuchando el spot de radio, a mí me llama la atención algo ahorita. Porque hay una afirmación donde señala esta persona y siempre, siempre. Está haciendo una afirmación. Allí es donde yo considero, bueno, ya viendo bajo la apariencia del buen derecho que ya podría llegar a ser una difamación, digo, no entro al fondo, pero digo bajo la apariencia del buen derecho, sí podría ya llegar a constituirse, porque dice “siempre”, precisamente lo está afirmando aquí.

Y digo, me llama la atención, digo, ya había yo comentado este tema, pero ya viéndolo esa afirmación que él tiene. Y, bueno, aquí hay algo que bien señalan, si bien es cierto en la libertad de expresión que ya comentamos, pero también es cierto que esta misma libertad de expresión no es absoluta.

Entonces, yo creo que aquí esa afirmación de “siempre”, es la que me lleva pues a una reflexión específica precisamente de esto, ya sin entrar al fondo, pero bajo la apariencia del buen derecho sí podría estarse considerando un tema **(Inaudible)** de difamación, calumnioso, sobre todo aquí es que la medida yace precisamente en el sentido de evitar que se siga propagando esto, sobre todo por la cercanía que tienen los procesos electorales en estos dos estados.

A mí lo que me lleva a la reflexión específica de esto, es precisamente eso de siempre hacer una afirmación categórica, y bueno, la medida tutelar sería en ese sentido, nada más, y bueno, ya se tendría que valorar el fondo.

Me apartaría entonces del proyecto que presenta ya la Unidad Técnica, ya derivado del estudio, del análisis, de ver el video y de considerar también el *spot* de radio, considero que sí podría ser procedente en este caso la medida cautelar.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** ¿Sería todo, consejero?

**Consejero Electoral Jorge Montaña:** Sí, Presidenta, es todo.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** Permítame hacerle una pregunta, consejero, nada más para tener claridad.

Porque por lo que han manifestado, entiendo que se cambiaría el sentido del proyecto, pero a ver, ¿es por la frase siempre?, no comprendí bien, para que haya claridad de cuáles son los argumentos; entiendo los argumentos de la consejera Rita, en el sentido de que la información falsa que podría actualizar la calumnia

tiene que ver con este tema de, pactó para ganar el PRI, pactó en el estado de Coahuila, y de Morena en el Estado de México, y que a partir de eso se adelante a lo que corresponde la voluntad de la ciudadanía.

Pero no me queda claro de su intervención, si usted va con esos argumentos o para usted la calumnia se presenta cuando se dice que ya sabemos que el PRI siempre hace trampa. No, perdóneme, no pude comprender bien el argumento que sustenta usted para la calumnia.

¿Me lo podría explicar en este tiempito en respuesta?

**Consejero Electoral Jorge Montaña:** Claro que sí, Presidenta, con gusto.

Es que en el contexto general de la palabra “siempre”, ahí concatenaría todo lo que es el pacto de este partido y en los estados que se señalan, entonces ya en el contexto general es al que yo me refiero.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, consejero.

Estoy de acuerdo con la propuesta que nos formula por varias razones, y sí, partiendo de la inquietud que nos presenta la consejera Rita, en el sentido de que un pacto entre partidos pueda definir el gane en una elección. Eso no se puede saber.

Pero la elección no tiene, lo único incierto en cualquier elección es el voto, el resultado de la votación, porque eso le corresponde a la ciudadanía, no nos corresponde ni a las autoridades ni a los partidos.

Entonces, hay un tema que sí es importante, estamos hablando de una libertad, estos *spots* se pautaron para el tiempo ordinario, no se están transmitiendo en el Estado de México ni en Coahuila, se están transmitiendo la pauta ordinaria dentro del pautado de la Ciudad de México, no tiene que ver con otro estado.

Ese es un primer elemento, que también nos informa el expediente.

Después pasamos a hacer el canon para revisar si hay, si se pueden surtir los elementos de calumnia como uno de los límites de la libertad de expresión, porque en todo proceso democrático la libertad de expresión debe de ser muy fortalecida, pero no puede decirse que no tiene límites, se encuentran los límites justo, uno de ellos es la calumnia.

Y aquí lo que tenemos es, primero, tiene que referirse a delitos o hechos falsos, y en esta parte de los hechos falsos me parece que entra otra parte que es un estándar de malicia efectiva que han señalado los tribunales, tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación como la Sala Superior, en el sentido de que esta malicia tiene que tener un estándar también, que no vale que sea, que no puede

limitarse a la libertad de expresión a partir de que solo se trate de una información falsa, sino que tiene que tener una parte específica con una intención de dañar.

Y aquí es donde yo no veo que se concrete estos elementos, y no lo veo porque en el debate público, creo que Movimiento Ciudadano ha estado posicionando esta parte de los acuerdos entre los partidos para dos cosas: una cosa es están las elecciones en curso, pero también la otra es generar condiciones para que gobernadores o gobernadoras salientes puedan irse al servicio exterior mexicano.

Y eso está dentro del debate público, lo podemos encontrar en los hechos noticiosos, en los posicionamientos públicos, en el debate público.

Y creo que también analizando el *spot* que se presenta, la misma actitud de la persona que está hablando es uno de los líderes de Movimiento Ciudadano que también, si no mal recuerdo, tiene una calidad de servidor público.

Dice: “vas a ver que van a ganar”. O sea, sí lo hace ver así como entrecomillas, y está sometiendo como esa duda.

Entonces, creo que esta parte debe de ser parte del debate público, y máxime que se está presentando en un tiempo ordinario, en el que no se está pautando para el Estado de México ni para Coahuila, donde podríamos decir, “bueno, ¿cómo un partido político en el Estado de México, por ejemplo, que no registró candidaturas tiene de alguna forma este sentido?”, sino que aquí está hablando de las alianzas de los partidos y de la forma de coordinarse.

¿Y por qué el partido, en este caso, Movimiento Ciudadano, no quiere aliarse con el Partido Revolucionario Institucional?

Creo que está dentro de lo permitido, es mi convicción que está dentro de lo permitido.

Y soy bien respetuosa porque cuando me lo planteó la consejera Rita, también me puse a revisar los cánones, y eso creo que es parte de lo que nos nutre en esta situación.

No acompaño tampoco la razón, y creo que aquí sería importante esta parte de “ya sabemos que el PRI siempre hace trampa”, eso ha sido un criterio ya muy sostenido, que ni el siempre ni la trampa tienen que ver con los límites que se exigen para la calumnia.

Entonces, sí creo que en esta situación pues ni, la razón que expresa la consejera Rita, por las razones que ha expresado no la acompaño, aunque sí me hizo pensar en el momento que me lo planteó, y lo revisamos, por eso entramos un poco más tarde a la comisión.

Y definitivamente, el análisis del argumento del consejero Jorge pues no me lleva tampoco a señalar que pueda ser o actualizarse la calumnia.

Sería cuanto de mi parte.

Y habría que aclarar si ambos razonamientos se sostendrían para un engrose, o solo...

En segunda ronda, pregunto si habrá otra intervención.

**Consejero Electoral Jorge Montaña:** Bueno, yo sí pediría la palabra.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** La pidió, como no lo veo, consejero, ¿le parece si la consejera Rita le doy el uso de la voz, y cuando concluya ella, usted?

**Consejero Electoral Jorge Montaña:** Claro, claro que sí.

Gracias, Presidenta.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, consejero.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Gracias, Presidenta.

Igual, me gustaría aclarar que, en efecto, el pautado es dentro del proceso ordinario, pero sí señala, a diferencia de otros casos, sí hace mención a las elecciones de Coahuila, así específicamente como lo pudimos ver ya, y del Estado de México.

Y esto es lo que sí me parece que eso, en la parte señalar que eso ya está ganado a través de un pacto como lo hacen saber.

Me preocupa porque en realidad es las elecciones las va a definir el voto de la ciudadanía, y para mí el dejarlo correr, como no haberlo escuchado, me parece grave.

Me parece que eso por sí el adelantar el resultado de la elección, es un hecho antijurídico que justo es el límite de la libertad de expresión, entonces me sostendría y lo que quería era aclarar que aunque en efecto es un spot para la Ciudad de México, está mencionando tal cual las elecciones de Coahuila y del Estado de México que están corriendo su proceso y aparte a unos días también de que llegue la jornada.

Entonces eso se me hace grave y aparte esta afirmación de decir que ya se sabe quién va a ganar se me hace grave, por ello me mantengo en ir en contra y solicitar que se declaren las medidas procedentes.

Gracias.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Consejera Rita.

Consejero Jorge y después el Secretario que ya vi que levantó la mano.

Consejero Jorge.

**Consejero Electoral Jorge Montaña:** Gracias, Presidenta.

Sí efectivamente de escuchar las intervenciones, concluiría que en los procesos electorales, precisamente lo que se busca es evitar el fraude a la ley, y más respecto que a días de celebrarse la jornada electoral de un partido como ya lo mencioné, los pocos días que faltan para la jornada, un partido busca posicionarse, violentando el derecho de otros partidos y actores, precisamente con estos spot, con estos anuncios y bueno aquí el elemento personal lo realizaría MG, en el temporal se hace en el proceso a días de celebrarse la jornada, o en el subjetivo, pues sería la violación al pautado y evitar el fraude a la ley.

Yo iría no comparto la propuesta ya así, derivado de este análisis, ya no comparto la propuesta que se nos presenta en el sentido de declararla improcedente.

Es todo, Presidenta, gracias.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Consejero Jorge.

El Secretario de la comisión, por favor.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Gracias, Consejera Presidenta.

Nada más, escuchar nuevamente los comentarios que está haciendo el consejero Jorge Montaña y la consejera Rita; entiendo que es una pregunta sobre todo para el área técnica y tener claridad sobre la forma en la cual, en su caso se tendría que hacer el engrose, entiendo que estos comentarios están vinculados a uno de los promocionales de radio y televisión, o sería para los dos, en ese sentido sería procedente de la medida cautelar por lo que hace al promocional Costuras SCW en su versión de radio y televisión, y sería procedente entonces, la medida cautelar, improcedente perdón, la medida cautelar, por lo que hace al promocionar posturas JAM en su versión de televisión y de radio.

¿Es correcto?

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** Sí, porque solo discutimos, incluso lo reprodujimos en el sentido del primero que mencionó, donde está vinculado el Estado de México, que es la argumentación que presentó la consejera Rita y Coahuila y con base en las razones que ella expresa, entiendo consejero Jorge usted las acompaña, exclusivamente respecto de ese spot, porque el otro es

un contenido diferente, la discusión no ha sido en el otro spot, ni tiene un contenido similar que nosotros podamos decir que abarca la argumentación presentada por la consejera Rita, sino ahorita ella también nos los pueda precisar.

Y el consejero Jorge, yo también entendería, solo la procedencia respecto del RB/00/405-23 y la improcedencia respecto del RB/00/403-23 así lo entiendo.

Y por la razón, esta que señala la consejera Rita, en el sentido que ella ha expresado las razones respecto de la información falsa porque está definiendo pues algo que no está dentro de su espectro de las alianzas definidas, así lo entendería yo, consejera Rita y consejero Jorge.

Pero, también en respuesta pues les daríamos el mismo tiempo para que puedan aclarar esta situación, gracias.

Adelante, consejera Rita.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Sí, si sería en cuanto al spot con número de folio RB/ 00/405-23 por el que pues he señalado, justo porque ese es el que señala las dos elecciones locales.

En el otro, pues me parece que sí entra dentro del margen de tolerancia que debe de haber en las campañas y en los promocionales. Pero este en específico por tratarse de estas Elecciones Locales, sería en el que solicitaría y si así me acompaña la mayoría, pues que se declaren improcedentes las medidas.

Gracias.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, consejera Rita.

Consejero Jorge, por favor.

**Consejero Electoral Jorge Montaña:** Efectivamente, Presidenta, así es, como bien lo señala. Bueno, aquí el posicionamiento es sobre el estudio de la medida cautelar únicamente. Y, digo, ya el estudio de fondo ya le competiría a la Sala Especializada.

Mi posicionamiento es únicamente sobre la medida cautelar, efectivamente como lo señala, sobre el spot 1 que estábamos analizando, muy similar al otro, pero bueno. Como dicen, el otro tendría cierto grado de flexibilidad. En este caso, es sobre el que nos estamos pronunciando.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** De acuerdo.

Ha quedado claro, Secretario de la Comisión, solo el spot y las razones, los argumentos que ha expuesto la consejera Rita y que acompaña el consejero Jorge para también definir la procedencia de la cautelar.

¿Alguna otra intervención, colegas?

Bueno, con estas aclaraciones respecto del sentido de este spot que cambiaría por ser procedente la medida cautelar, les sugiero que votemos en el sentido, en los términos generales, en general. Después separemos el spot, el promocional RDC00405/23 para que sea sometido, primero, en sus términos, y ya después para atender la modificación.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Correcto, Consejera Presidenta.

Voy a someter a votación el proyecto de la medida cautelar en los términos que fue propuesto, excluyendo de esta votación el análisis del Promocional Postura SCW en sus vertientes en radio y televisión, identificados con los folios RD00405/23 de televisión; y RA00446-2023 en su vertiente de radio; y uno más, el RA00456/2023 también en radio.

Voy a excluir estos, voy a someter a votación en términos generales el proyecto que fue sometido a su consideración.

Se consulta a las personas integrantes de la comisión, si se aprueba el proyecto con las observaciones de forma que se hicieron llegar a esta Secretaría Técnica.

Quienes estén de acuerdo, voy a someterlo a votación de manera nominal.

Consejero Jorge Montaña.

**Consejero Electoral Jorge Montaña:** En contra, Secretario.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** En esta votación, estamos excluyendo el spot que fue discutido.

**Consejero Electoral Jorge Montaña:** Perdón, Secretario, perdón. Sí, a favor, sí a favor.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Correcto. Gracias, consejero Jorge.

Consejera Rita Bell López.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** A favor.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Consejera Presidenta Claudia Zavala.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretario.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Gracias, Consejera.

En esta segunda votación, voy a someter en los términos en que está expuesto en el proyecto el análisis del promocional Posturas SCW en sus vertientes de radio y televisión.

Quienes estén de acuerdo con la propuesta, consulto de manera nominal si están de acuerdo.

Consejero Jorge Montaña.

**Consejero Electoral Jorge Montaña:** En contra, Secretario. Gracias.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Consejera Rita Bell López.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** En contra.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretario.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Gracias, consejera.

El proyecto no ha sido aprobado por mayoría de dos votos en contra, con uno a favor.

Y para darle certeza a la votación, someteré declarar procedente la medida cautelar por lo que hace al spot Postura SCW en sus versiones en radio y televisión, por declarar procedente la medida cautelar.

Consulto a los integrantes.

Consejero Jorge Montaña.

**Consejero Electoral Jorge Montaña:** A favor, Secretario, a favor.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Consejera Rita Bell López.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** A favor.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** En contra, Secretario.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Ha sido aprobada la procedencia.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Secretario.

Por favor, procedemos al desahogo del siguiente asunto del orden del día.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Se trata del procedimiento especial sancionador 218/2023, en donde el Partido Político Morena denunció el presunto uso indebido de la pauta atribuible a los integrantes de la coalición “Va por el Estado de México”, derivado de la próxima difusión de un promocional en radio, ya que a juicio del quejoso en dicho material se desprende de contenido calumnioso, toda vez que desde su perspectiva existe una vinculación e imputación de delitos de corrupción y robo al Instituto Político quejoso.

El proyecto se propone declarar la improcedencia de la medida cautelar, toda vez que del análisis del promocional y bajo la apariencia del buen derecho, se considera que no se advierte alguna frase que de forma unívoca implique una imputación específica o directa de hecho o delito falso, al partido político Morena y/o a su candidata a la gubernatura del Estado de México.

Es cuanto.

Y también está a su disposición el *spot* denunciado.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** Lo transmitimos, por favor.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Claro que sí.

**(Se reproduce material multimedia)**

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Secretario.

Colegas, a su consideración el proyecto.

Si no hay intervenciones, con las observaciones en su caso, que se hicieron llegar, sometemos a votación, por favor, Secretario.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Se consulta a las personas integrantes de la comisión, si se aprueba el proyecto con las observaciones de forma.

Que se hicieron llegar de manera nominal, tomaré la votación.

Consejero Jorge Montaña.

**Consejero Electoral Jorge Montaña:** A favor, Secretario.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Consejera Rita Bell López.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** A favor.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Consejera Presidenta Claudia Zavala.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Ha sido aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Secretario.

Por favor, procedemos al desahogo del siguiente asunto del orden del día.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Consejera, se trata de 14 proyectos de resolución de procedimientos ordinarios sancionadores.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** Como no leímos, podemos decir cuáles son los números de los procedimientos sancionadores, porque están listados en un solo punto.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Están listados en un solo punto, del 6.1 al 6.14, son los procedimientos identificados el 62 de 2020, el 100 de 2020, el 134 de 2020, el 142 del 2020, el 94 de 2020, el 182 de 2021, el 244 de 2021, el 17 de 2022, el 95 de 2021, el 248 de 2021, el 30 de 2022, el 28 de 2022, el 50 de 2022, y el 196 del 2022.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, señor Secretario.

Con esa claridad en nuestro punto 6 de nuestra lista, dará usted cuenta conjunta de ellos o... lo que normalmente acostumbramos es, o hacer una ronda en lo general para ver si tenemos alguna situación, alguna particularidad que queramos plantear, que queramos resaltar, o en su caso, también lo que hacemos es solicitar si hay un asunto que quieren que sean más amplio discutido, la posibilidad de que pueda ser apartado por alguna o alguno de nosotros, y pueda llevarse la discusión en particular de ese asunto.

En esa medida, les pregunto, colegas, si quisieran ustedes, de este apartado 6 que han sido mencionados los asuntos, reservar alguno para alguna discusión en particular.

¿No?

Consejero Jorge, como no lo vemos entiendo que no, ¿verdad?

**Consejero Electoral Jorge Montaña:** No, Presidenta, gracias.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** En esos términos, preguntaría, en una ronda en general, si quieren hacer uso de la voz para hacer algún pronunciamiento, alguna reflexión, alguna argumentación.

Lo voy a hacer muy rápido, porque éste es un primer bloque de proyectos que llevamos con esta nueva integración, y quiero resaltar pues agradecer el trabajo colegiado a través de sus asesoras y de sus asesores, de nuestros asesores y asesoras, para con el área, porque, justamente, es una parte que es muy importante la construcción desde ver cómo se presentan los proyectos.

Los criterios han sido criterios que han sido avalados a veces en mayoría, a veces en unanimidad por el Consejo General, pero fue muy importante tener este primer intercambio de trabajo que tuvimos al presentar estos procedimientos ordinarios sancionadores, que serán, obviamente, llevados a la consideración del Consejo General.

En esa virtud, mi agradecimiento para usted, consejera Rita, su equipo; usted, consejero Jorge, su equipo; al área por supuesto; y a las demás consejeras y consejeros que integran el Consejo General, para hacer posible que salga este primer bloque.

Y anunciar pues que ya el Secretario también nos tiene preparados, o están preparando un bloque mayor, que también pediré que coadyuvemos en el mismo sentido de equipo.

Sería cuanto de mi parte.

Y como no ha habido reservar de ninguno de los asuntos, pues yo creo que estamos en condiciones de poderlo someter de votaciones en su conjunto, anunciando que por ahí me salieron algunas observaciones de forma en el asunto listado en el 6.2 y en el 6.14, que presentaría la Secretaría para que ya puedan subir a Consejo General esas aplicadas, esas observaciones, porque no alteran en nada el sentido del proyecto.

¿Alguna intervención en esta ronda?

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Solo señalar que también hay observaciones de parte mía, que ya hicimos llegar a la Unidad.

Gracias.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** Claro, consejera.

Para que puedan ser tomadas en cuenta para lo que se va a elevar a Consejo General.

Gracias, consejera Rita.

Adelante, entonces, con la votación, Secretario.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Consejeras y consejero que integran la comisión, les consulto si aprueban los proyectos enlistados del 6.1 al 6.14, con las observaciones de forma que se hicieron llegar a esta Secretaría Técnica.

De manera nominal, consulto al consejero Jorge Montaña.

**Consejero Electoral Jorge Montaña:** A favor con los proyectos.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Consejera Rita Bell López.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** A favor.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Consejera Presidenta Claudia Zavala.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretario.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Se han aprobado los proyectos de resolución por unanimidad, Consejera Presidenta.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Secretario.

Le pido, por favor, desahogamos el siguiente asunto del orden del día.

**Secretario Técnico, Ezequiel Bonilla:** Han sido todos, han sido desahogados todos los puntos del orden del día, consejera.

**Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala:** Gracias.

En esa virtud, estamos en condiciones de por concluida esta sesión siendo las 17 horas con 31 minutos.

Agradezco a todas las personas que nos siguieron por la vía virtual, a mis colegas por supuesto, al Secretario y al equipo técnico de la Unidad, así como a nuestras asesoras y asesores.

Que tengan todas y todos muy buenas tardes.

Gracias.

**Concluye la Comisión de Quejas**

(Rúbricas)

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ**

<b>PRESIDENTA DE LA COMISIÓN</b>	
<b>MTRA. RITA BELL LÓPEZ VENCES</b>	<b>MTRO. JORGE MONTAÑO VENTURA</b>
<b>CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>CONSEJERO ELECTORAL</b>
<b>MAESTRO EZEQUIEL BONILLA FUENTES</b>	
<b>SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN</b>	